

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-121119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,238

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,238) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 7 de noviembre de 2019, se invitó a participar en el proceso de Contratación Directa CD-03/2019 AMST “MEJORAMIENTO DE ACCESO A LOS CANTONES MATAZANO Y ALVAREZ”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2019	MONTO DE OFERTA US\$
VONAMER, S.A. DE C.V.	VONAMER, S.A. DE C.V.	48,304.64
P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.	P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V.	66,048.38

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total a la Sociedad VONAMER, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$39,986.49, por alcanzar el mayor puntaje tanto en la evaluación técnica como la económica, y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Contratación Directa CD-03/2019 “MEJORAMIENTO DE ACCESO A LOS CANTONES MATAZANO Y ALVAREZ”, a la Sociedad VONAMER, S.A. DE C.V., hasta por el monto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS 49/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$39,986.49), por alcanzar el mayor puntaje tanto en la evaluación técnica como la económica, y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**

- 4. Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero EDUARDO ALEXANDER MARTELL UMAÑA, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial, de la Dirección de Desarrollo Territorial, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los doce días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**